



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

OFICIAR

Santiago de Cali, 08 de febrero de 2021

CYN/004/146/2021

Señor

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
MUNICIPAL – IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

erika.zapata@cali.gov.co

LA CIUDAD

REF: EJECUTIVO
**DEMANDANTE: UNIDAD RESIDENCIAL CAMINO REAL PROPIEDAD
HORIZONTAL**
**DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE LA SEÑORA DOLLY JANETH SILVA GUTIERREZ
(Q.E.D.) C.C. 31.288.597, JAIME GUAYARA, JOAQUIN
SILVA GUTIERREZ, FERNANDO SILVA GUTIERREZ,
OSCAR SILVA GUTIERREZ, RICHARD SILVA
GUTIERREZ Y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE
SILVA**
RADICACION: 760014003 009 2011 0444 00

El Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Cali, mediante auto No. 381 de 08 de febrero de 2021, (folio 958) C-1. Dispuso: “*Por secretaría líbrese el oficio ordenado en auto de fecha diciembre 07 de 2020, notificado en estados el 09 de diciembre de 2020. Notifíquese, La Juez, Gloria Edith Ortiz Pinzon.*”

El Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Cali, mediante auto No. 4137 de 07 de diciembre de 2020, (folio 119) C-4 1. Dispuso: “*Previo a correrle traslado al avalúo comercial allegado por la parte ejecutante, requerir a las partes a fin de que se sirvan allegar avalúo catastral del bien inmueble embargado. 2. **Oficiar** al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal – Impuesto Predial Unificado, para que a costa del interesado expida Certificado de Avalúo Catastral del inmueble con matrícula N.º. **370-175341**, ubicado en la calle 9B N.º. 50-100 APARTAMENTO 101 BLOQUE A, UNIDAD RESIDENCIAL CAMINO REAL PROPIEDAD HORIZONTAL de la ciudad de Cali propiedad de los demandados **Dolly Janeth Silva Gutiérrez C.C. 31.288.597** (Q.E.D). Líbrese oficio por secretaría.*

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

*Se observa a las partes que la Rama judicial **No Prestará** atención presencial al público. En virtud de ello se fijó protocolo solo para reclamo de oficios previa solicitud de asignación de cita a través del correo institucional: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Notifíquese, La Juez, **Gloria Edith Ortiz Pinzón.**"*

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3af1da63084b922ed14522791491f1b2bee7277f30e4dea6d9c9e97aa0ffe4d2

Documento generado en 08/03/2021 03:55:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales